



Medellín, 28 de enero de 2020

Referencia Invitación a cotizar 11010001-007 de 2019

Objeto *“La Universidad de Antioquia (Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y División de Gestión Informática), invita a las personas naturales y jurídicas en forma individual, que cumplan los requisitos de participación aquí establecidos, a presentar propuestas comerciales para compraventa e instalación completamente nuevos de los siguientes bienes...”*

Cuantía Mediana

Asunto Informe de revisión y evaluación de propuestas

**LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
TENIENDO EN CUENTA QUE**

1. Antecedentes

- 1.1. El 29 de noviembre de 2019 se elaboró y firmó el estudio de oportunidad y conveniencia para contratar el objeto de la referencia.
- 1.2. EL 2 DE DICIEMBRE DE 2019 SE OBTUVO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 1000691065 DE 2019, POR UN VALOR DE \$226.262.119
- 1.3. El 17 de diciembre de 2019, en sesión No. 50, el Comité Técnico de Contratación autorizó los estudios previos para la adquisición del objeto requerido.
- 1.4. El 27 de diciembre de 2019 se publicó en el portal universitario la invitación a cotizar, para proveer los elementos de tecnología objeto de esta invitación.
- 1.5. El 17 de enero de 2020 se recibió UNA (1) propuesta física en la oficina de la ventanilla única de correspondencia, en la fecha y hora establecida.

ITEM	PROPONENTES	NIT/CC	EJECUTIVO DE CUENTA	NÚMERO DE FOLIOS	COSTO SIN IVA (COP)	COSTO TOTAL CON IVA (COP)
1	Era Electrónica S.A.	890.941.592-5	HECTOR JOSÉ HOYOS ECHAVARRIA (suplente del representante legal Esteban Ospina Hoyos)	108	118'118.450	140'560.956



RESUELVE:

- 1 Proceder a declarar desierto la invitación N°11010001-007-2019, conforme lo dispone el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, en cuanto a la facultad de declarar el proceso desierto por no darse cumplimiento con todas las condiciones técnicas obligatorias solicitadas y previamente establecidas en los términos de referencia, pilar fundamental de la contratación universitaria.
- 2 En cumplimiento del numeral 11 de los términos de referencia de la Invitación a cotizar N°11010001-007-2019 (folio 28), toda vez que el proponente, ERA ELECTRONICA S.A., NO CUMPLE con todas las condiciones técnicas obligatorias solicitadas para el equipo monitor-TV en la Invitación N°11010001-007-2019, se declara desierto el proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el numeral 7° del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014; que reza:

7. Una vez finalizado el plazo para la recepción de propuestas, se evaluarán y calificarán las presentadas de manera oportuna y se seleccionará al proponente que hubiere obtenido el mayor puntaje, a quién se le informará mediante escrito o por medio electrónico su adjudicación, al igual que el trámite y requisitos que debe cumplir para suscribir y legalizar el contrato.

En caso de proceder la declaratoria de desierto del proceso de invitación o la revocatoria del mismo, de acuerdo con las normas aplicables, se reiniciará el proceso.
- 3 Con fundamento en lo expuesto y en el inciso final del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014 declarar el proceso N°11010001-007-2019 desierto.
- 4 Publicar esta decisión en el portal Universitario.
- 5 De acuerdo con las normas aplicables contenidas en la Resolución Rectoral 39475 de 2014; se reiniciarán todas las gestiones para un nuevo proceso de contratación.
- 6 Proceder en cumplimiento del artículo 32 del Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia y en concordancia con el Acuerdo Superior 419 de 29 de abril de 2014 donde indica que: "*En caso de*



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA


Dirección Planeación y Desarrollo Institucional

proceder la declaratoria de desierto del proceso de invitación o la revocatoria del mismo, de acuerdo con las normas aplicables, se reiniciará el proceso”.

Una vez se dé la notificación de la declaratoria de desierto, se reiniciará un nuevo proceso.

Dado en Medellín el 28 de enero de 2020.

Funcionario responsable del Proceso de Contratación



JAIME IGNACIO MONTOYA GIRALDO
Director de Planeación y Desarrollo Institucional
Universidad de Antioquia

